



Ciudadanos
Jerez de la Frontera

1156

 Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 13 OCT 2015 Nº Entrada 11803

Se envía a SECRETARÍA GENERAL

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA.

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), presenta para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, la siguiente **PROPUESTA / PROPOSICIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

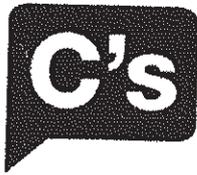
Con motivo de la aprobación del **Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre**, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo, el polémico "impuesto al sol" ha sido sustituido por dos nuevos peajes, en los que no habrá compensación económica por la electricidad excedentaria que se vierta, es decir, que se gravará el uso de baterías o sistemas de almacenamiento, y solo podrán usar estos acumuladores quienes no se conecten a la red.

Según estimaciones de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), un particular que decida apostar por esta modalidad de abastecimiento energético con el objeto de reducir la factura de la luz o salvaguardar la sostenibilidad, no podría recuperar su inversión hasta los treinta años, que es prácticamente el tiempo de vida máxima de estas instalaciones. En lo concerniente a las medianas y pequeñas empresas, sector al que más podría beneficiar el autoconsumo, el tiempo medio de rentabilización oscilaría entre siete y ocho años.

Teniendo en cuenta que España es uno de los países en los que es más cara la factura de electricidad, y **entendiendo como contradictorio** el fomento de la eficiencia energética, es decir, de las energías renovables o energías limpias -que son más eficientes y evitan las emisiones de CO² a la atmósfera - con esta iniciativa del Gobierno con la cual se grava con cargas impositivas el empleo de estas fuentes energéticas frenando así el acceso y desarrollo a dicha tecnología, es por lo que **C's Jerez quiere manifestarse como defensor del autoconsumo**, puesto que el contenido de este decreto **choca de plano con la normativa europea**.

Como no puede ser de otra manera, y **fieles a nuestro programa electoral**, en Ciudadanos apostamos por una transición gradual hacia un nuevo modelo energético basado en energías renovables, autoabastecimiento, ahorro y eficiencia, así como en un modelo de producción descentralizado, por lo que consideramos **improcedente** el peaje de respaldo o impuesto al sol y apostamos decididamente por el **balance neto como solución**, además de abrir el mercado nacional a las nuevas tecnologías de almacenamiento energético para incentivar el autoabastecimiento y la **independencia energética de los ciudadanos** como la batería de Tesla, e **impedir** que las empresas de generación, distribución (con la propiedad de las redes) y comercialización, provenientes de los **antiguos monopolios**, continúen formando parte de un mismo grupo empresarial.


Ciudadanos
Como tú!



Por todo lo anteriormente expuesto, y ante la consideración de que con **más liberalización y competencia se da verdadero cumplimiento a la directiva europea** que pretendía un aumento de la eficiencia, reducción de precios, mejora de la calidad del servicio y aumento de la competencia, es por lo que el **Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's)** propone al pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. **Instar al Gobierno del Estado para que derogue el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre**, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo, por no reconocer el balance neto, como medida de apoyo y fomento del autoconsumo eléctrico.
2. **Instar a la Junta de Andalucía, en concreto a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, a promover las instalaciones de autoconsumo y el derecho a la autogeneración energética en Andalucía**, permitiendo a cualquier persona, empresa o institución convertirse en productora y autoconsumidora de electricidad y garantizando el balance neto y un modelo energético de generación distribuida.
3. **Solicitar a los diferentes Grupos Municipales de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, su adhesión al Manifiesto a favor del Autoconsumo publicado por SEO/Birdlife el 28 de Julio de 2015, de Compromiso de la sociedad a favor del derecho cívico al autoconsumo de energía.**
4. **Comunicar los presentes acuerdos al Gobierno de España, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Plataforma por un nuevo modelo energético, Asociación de Productores de Energías Renovables y Unión Española Fotovoltaica.**

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 12 de Octubre de 2015

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal

Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's)

